



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-9-LE19 PARA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA MUNICIPAL AÑO 2019 DENOMINADA "DISEÑO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PUBLICA", COMUNA DE ALGARROBO" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO CON UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ANTONIO EDUARDO CORTES BELTRAN CON VALERIA CARVALLO SUMA DE VILLA.

ALGARROBO, 22 JUL 2019

DECRETO N° 1763 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Oficio N° 087 de fecha 07.03.2019, de la Dirección Jurídica en el cual aprueba Bases Llamado a Licitación.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 113 de fecha 25.01.2019, de la Consultoría Inversión Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Pública**", comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 637 de fecha 11.03.2019, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia de la Consultoría Inversión Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Pública**", Comuna de Algarrobo y Llama a Licitación Pública.
10. D.A. N° 638 de fecha 11.03.2019, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Consultoría Inversión Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 639 de fecha 11.03.2019, Designa Unidad Técnica de Licitación Pública Consultoría Municipal Denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo.
12. Se solicita ampliar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública ID 2693-9-LE19, Consultoría Municipal denominada "", Comuna de Algarrobo", la comisión de evaluación debe revisar y evaluar los antecedentes de la Licitación antes mencionada.
13. D.A. N° 1.261 de fecha 22.05.2019, Modifique Plazo de Adjudicación de Licitación Pública ID 2693-9-LE19, Consultoría Inversión Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Pública**", Comuna de Algarrobo En La Plataforma www.mercadopublico.cl.
14. Acta de apertura electrónica de fecha 24.04.2019.
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N°11 de fecha 12.06.2019, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Pública**", Comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 1.460 de fecha 17.06.2019, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-9-LE19, para ejecución de la Consultoría Municipal Año 2019 denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo, A Unión Temporal de Proveedores Antonio Eduardo Cortes Beltran Con Valeria Carvallo Suma de Villa.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 1.460 de fecha 17.06.2019, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-9-LE19, para ejecución de la Consultoría Municipal Año 2019 denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo, A Unión Temporal de Proveedores Antonio Eduardo Cortes Beltran Con Valeria Carvallo Suma de Villa.

2. Contrato de fecha 17.07.2019 Repertorio N° 0985, de adjudicación Licitación Pública ID 2693-9-LE19 para elaboración de la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo, A Unión Temporal de Proveedores Antonio Eduardo Cortes Beltran Con Valeria Carvallo Suma de Villa.

DECRETO:

- I.** APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-9-LE19, Consultoría Municipal Año 2019 denominada "**Diseño Infraestructura Comunitaria Publica**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y Unión Temporal de Proveedores Antonio Eduardo Cortes Beltran Con Valeria Carvallo Suma de Villa, representada por la Sra. Valeria Carvallo Suma de Villa Rut N° 13.362.659-K, con domicilio en Dardignac N° 69 San Felipe, por un monto total de **\$7.000.000.- (siete millones de pesos)** exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 210 días corridos a contar del acta de entrega. -
- II.** Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 JUL 2019

FECHA SALIDA: 23 JUL 2019

OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1763^{12/10}

22 JUL 2019